



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

93/2011

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Ejecutivo informe, a través del área que corresponda, en qué estado de ejecución se encuentra la obra de pavimentación de la avenida Perito Moreno y de qué manera tiene contemplado la habilitación del ingreso hacia el restaurante.

ARTÍCULO 2º.- La respuesta deberá estar acompañada de la debida documentación que respalde lo expuesto.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 99 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2018.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

GASTON AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia